

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 20 de SEPTIEMBRE de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>CONTRATO</div> <div>CONVENIO</div> </div>

Contrato número: 1.110-12.14-0928 de 19 DE MAYO DE 2023

Otro Si número: de

Disponibilidad No. 5500004568 y Registro presupuestal RPC 5600051083 y Apropriaciones: 1-1010/1148/2320202008/4350301010020000/PI43-101682/1/1/01/09 FONPENT/DPT ADMIN DESAR INS/SERVICIOS PRESTADOS/MODELO INTEG DE PLAN MIPG/PROPORCIONAR APOYO DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	RICARDO YATE VILLEGAS SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 6200000 EXT. 2112
Contratista:	LINDA EVA GUEVARA MORALES Cargo: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Ubicación AVENIDA 6NTE No. 33-06 Teléfono: 3147798428 Cédula de Ciudadanía No: 31322670

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE DE 2023** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE DE 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.



Gobernación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 2 de 5

**Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.**

- A. Brindar apoyo y acompañar profesionalmente los proyectos, procedimientos, conceptos, solicitudes y requerimientos de la dependencia.
- B. Formular, dirigir y coordinar las políticas sociales y poblacionales de la dependencia.
- C. Proyectar y elaborar macroprocesos tendientes a apoyar las políticas sociales de la dependencia.
- D. Revisar y hacer seguimiento a los procesos que sean adelantados por la dependencia.
- E. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual
- F. Apoyar la planeación, organización, coordinación y ejecución de los procesos que conducen al fortalecimiento de la Dependencia. Presentar los informes que le sean solicitados y los demás que sean de obligatorio cumplimiento.
- G. Las demás relacionadas a su perfil según le sean asignadas por el supervisor y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato.

100%

Porcentaje de Cumplimiento

83.32999999999999998%

Otras consideraciones.

Sin novedad

Compromisos adquiridos

Compromiso

Sin novedad

Fecha de entrega**Responsable**

Prórroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

IK

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Brindó apoyo y acompañamiento profesional a los proyectos, procedimientos, conceptos, solicitudes y requerimientos de la dependencia.
2. Brindo apoyo a la revision y el seguimiento de los procesos que sean venido adelantado por la dependencia.
3. Participo en las reuniones que fueron programadas referente a los procesos de la dependencia, asi como aquellas que se realizaron para la verificacion del cumplimiento del objeto contractual
4. Presento los informes que le solicitaron y los demas que fueron de obligatorio cumplimiento.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

9. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
10. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
11. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
12. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
13. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
14. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
15. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
16. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número (5),

Para el pago de la presente cuota y según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, adjunto LA PLANILLA: **1056637051** PIN: **146973528** DEL MES DE **AGOSTO** DE 2023.

También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	23100000	PAGADA	MAYO	3850000	CUOTA 1
Valor Adiciones	0	PAGADA	JUNIO	3850000	CUOTA 2
Reajustes	0	PAGADA	JULIO	3850000	CUOTA 3
Actualización de precios	0	PAGADA	AGOSTO	3850000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	23100000				
Valor pagado	15400000				
Valor causado que no se ha pagado	3850000				
Valor total ejecutado	19250000				
Valor saldo por ejecutar	3850000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
--

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 20 De Mes: OCTUBRE De 2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

20	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2023
----	-----------------	------------	----	------

RICARDO YATE VILLEGAS
 SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA
 C.C. 16776440
 SUPERVISOR

